



RESOLUCIÓN DE 23 DE MARZO DE 2017 DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN, POR LA QUE SE PUBLICA LA 1ª RESOLUCIÓN (LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS, ADMITIDOS Y EXCLUIDOS), DE PLAZAS DESTINADAS AL PERSONAL DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN PARA LA REALIZACIÓN DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL DENTRO DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD DEL PERSONAL PARA IMPARTIR DOCENCIA ERASMUS+ KA107. CURSO ACADÉMICO 2016/2017, CONVOCADAS POR RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE JAÉN, 23 DE FEBRERO DE 2017

En virtud del apartado 2 de la Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización de 23 de febrero de 2017, se convocan 2 plazas de movilidad para docencia dentro del Programa de movilidad Erasmus+ KA107.

Hechas las comprobaciones oportunas de conformidad con los criterios establecidos en la convocatoria, se publica el siguiente:

LISTADO PROVISIONAL DE BENEFICIARIOS DE PLAZAS PARA ESTANCIAS- MODALIDAD DOCENCIA:

DNI	MODALIDAD	UNIVERSIDAD	PAIS	VALORACIÓN PROGRAMA PATIE 2016/17	VALORACIÓN COORDINACIÓN CONVENIOS	COORDINACIÓN PLAZAS OFERTADAS	TOTAL
225991911W	DOCENCIA	UNIVERSITY OF NISS	SERBIA	25	25	0	50

Contra la presente Resolución podrán los interesados presentar reclamaciones o subsanar la solicitud, en un plazo de 5 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución, en el Registro General de la Universidad de Jaén, o en la forma establecida en el art. 16 de la Ley 30/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



VICERRECTOR DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Por Resolución de 29 de abril de 2015, BOJA nº 92 de 15 de mayo)

BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN - 26219175A

Formado digitalmente por BRUQUE CAMARA SEBASTIAN - 26219175A
Nombre de reconocimiento (DN): cn=SEBASTIAN, ou=26219175A
sn=BRUQUE CAMARA, givenName=SEBASTIAN, cn=BRUQUE CAMARA
SEBASTIAN - 26219175A
Fecha: 2017.03.23 20:14:21 +01'00'

Sebastián Bruque Cámara